RESOLUCIÓN No.15-02622 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025".

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL BOYACÁ.

En uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por Resolución No 01-03531 y Acta de Posesión No. 666 de fecha 14 de octubre de 2025 y las facultades conferidas en la Resolución 1-2154 de 2024 y :

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta del gobierno nacional, los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo. Esta institución compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia sectorial, territorial y poblacional de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

En este sentido, el SENA, trabaja para brindar una oferta en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país, en especial del departamento de Boyacá y sus municipios, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos.

Por lo anterior, el SENA se constituye como la Entidad líder en el país en materia de promoción y fortalecimiento de la formación profesional integral, lo cual repercute directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Se busca crear espacios y ambientes de formación adecuados, con el fin de mejorar el servicio a los aprendices, docentes, población vulnerable y público en general, con el fin de que estas personas cuenten con una infraestructura educativa adecuada para recibir sus formaciones.

Por su parte, la minería en Boyacá es una actividad económica importante que se caracteriza por su diversidad de minerales. En el departamento se extraen carbón, esmeraldas, arcilla, yeso, sal, hierro, materiales de construcción y rocas fosfóricas.

La minería en Boyacá tiene una larga tradición y es una fuente de empleo para muchas familias. Sin embargo, también puede tener consecuencias ambientales y sociales, como la contaminación de fuentes de agua y el suelo.

Por lo anterior, en el año de 1970, por la influencia de Acerías Paz del Río, el Consejo Nacional del Sena autorizó la creación del Centro Nacional Minero con sede en Sogamoso. Ante la tragedia minera ocurrida en Amagá en 1977, donde murieron más de cien personas, se propuso la creación de las Estaciones de Salvamento Minero del país. Seis años más tarde se firmó el convenio Sena-Centro Nacional Minero-Reino Unido, con el propósito de recibir asistencia técnica en planes de seguridad y salvamento minero.

En 1984 se inició la construcción de la sede propia del Centro Nacional Minero y de una mina didáctica considerada la mejor de Latinoamérica en la vereda Morca de Sogamoso, donde hoy se cuenta con laboratorios de análisis de carbones

y coque, agua y aire; de beneficios de minerales; de metalurgia del oro; de mineralogía; de gemología; de arcillas y cerámicas, de salud ocupacional, de química y de joyería entre otros.

Actualmente, el centro minero de la regional Boyacá, centro de formación con líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región, Para la vigencia 2025, el centro tiene asignada una meta de formar 2782 tecnólogos, meta técnica laboral y otro 3817 aprendices, a nivel de Formación complementaria se tiene contemplada una meta de 34370 aprendices para un total de metas en el centro para la vigencia 2025 de 40969 aprendices en la formación profesional integral; es así que el Centro Minero del SENA Regional Boyacá tiene dentro de su misión institucional la formación profesional integral.

Ahora bien, el Centro Minero del Sena Regional Boyacá, actualmente cuenta con 2 sedes de manejo directo, En Morcá la sede propia, en Paipa la sede en comodato la cual fue suscrita en diciembre de 2024, y una sede en arriendo en Sogamoso; esto debido a la necesidad de infraestructura para dar cobertura a todos lo programas de formación que imparte el centro en el departamento.

Para el caso de las sedes de manejo propio, Sede Morcá y Sede Paipa, la infraestructura física esta compuesta por bienes inmuebles como las edificaciones existentes dentro de los predios donde están ubicadas, pero también hace parte de la infraestructura institucional debido a que cumplen funciones esenciales para garantizar la prestación adecuada de la formación, los servicios técnicos y las actividades misionales del área. Aunque no son elementos estructurales del edificio, complementan y permiten el funcionamiento integral de la infraestructura física, en la medida en que constituyen elementos indispensables para el funcionamiento operativo de los ambientes de formación, laboratorios, talleres y dependencias administrativas. Estos bienes complementan la edificación y permiten cumplir con estándares técnicos, normativos y de seguridad, aportando directamente a la capacidad instalada y a la prestación eficiente y segura de los servicios misionales.

El Centro Minero requiere garantizar que los ambientes de formación y los espacios administrativos cuenten con mobiliario adecuado, seguro y ergonómico, que permita desarrollar de manera eficiente las actividades académicas, operativas y de gestión institucional. Para el año 2024, el Centro recibió queja elevada al sindicato por solicitud de algunos trabajadores porque se evidencia que parte del mobiliario de uso diario presenta deterioro, desgaste por uso prolongado, falta de ergonomía y obsolescencia técnica, afectando la capacidad instalada y la calidad del servicio ofrecido a aprendices, instructores y personal administrativo.

Que, según acta No. 120 del 03 de abril de 2024, VISITA DE INSPECCION QUERELLA MINISTERIAL REGIONAL BOYACA – CENTRO MINERO, donde se evaluó y analizó la situación descrita en la querella No. 05EE2023741500100004494, en el establecimiento y aceptación de compromisos, en la actividad se establece lo siguiente: ***"Realizar solicitud a la Dirección de Planeación para la adquisición de estanterías, mobiliario, locker, estantería reglamentaria para sustancias químicas; presentando el proyecto, las cotizaciones y el formato 120",*** el centro realizo el trámite de solicitud correspondiente, a la Dirección de Planeación y se presentó el proyecto; teniendo en cuenta las necesidades de las 2 sedes del Centro.

En la Sede Morcá, los ambientes de formación vinculados a las diferentes áreas, como química, construcción, topografía, maquinaria y minas entre otros requieren mesas de trabajo, sillas, estanterías, gabinetes y mobiliario especializado, necesarios para asegurar condiciones de operación segura y alineadas con el SG-SST. Se requiere un alcance mínimo de 25 ambientes, para dotar sillas de aprendices, tableros, escritorios y sillas ergonómicas para instructor; en el caso de algunos ambientes mesas de trabajo de formación. Para los laboratorios de área de Química, se tiene necesidad de mobiliario especializado para sustancias químicas, tanto el almacenamiento como su labor rutinaria de actividades, en áreas de maquinaria y construcción se necesita mobiliario para la organización de equipo y herramientas. Para la misma sede en las áreas administrativas se identificaron 54 puestos de trabajo entre Directivos, administrativos y auxiliares, para los que se requiere sillas ergonómicas, escritorios que tengan condiciones de ergonomía y se adapten para mejorar el espacio de trabajo dentro del centro.

RESOLUCIÓN No.15-02622 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025".

En la Sede Paipa, se identifican necesidades en oficinas administrativas, ambientes de formación complementaria y áreas de atención al aprendiz, donde el poco mobiliario existente no cumple con las condiciones de ergonomía ni funcionalidad requeridas, ya que el comodato no cuenta con la disponibilidad de mobiliario. El espacio de la sede en comodato ofrece actualmente 6 ambientes de aprendizaje que requieren dotación de mobiliario como sillas de aprendices, tableros, escritorios y sillas ergonómicas para instructor.

Actualmente, el Centro Minero se encuentra ejecutando el contrato de obra para la construcción de la nueva cafetería, la cual contempla un área total de 898 m² e incluye zonas de cocina, servicios, refrigeración, unidades sanitarias, entre otros espacios complementarios. De manera particular, la zona destinada a comedores cuenta con un área de 397,5 m² en el primer nivel y una zona adicional de comedor con área de microondas de 172 m² en el segundo piso, para un total de 569,5 m². Dichos espacios requieren dotación de mesas y sillas para el servicio de los aprendices, así como mobiliario y equipos de cocina —estufa, estanterías en acero inoxidable, mesas de trabajo, baño maría, mesón con doble lavaplatos, campana extractora y sistema de ventilación por ducto— con el fin de asegurar que la cafetería cumpla con los estándares técnicos y operativos necesarios para su funcionamiento como área de restaurante del Centro Minero.

Que por tal razón, mediante Convocatoria Pública, en la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa SASI-RB-CM-002-2025 el centro de formación Centro Minero – Regional Boyacá, inició el trámite para contratar el siguiente objeto: " **15_9111_485 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA LA ADECUADA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SEDES**" efectuando la publicación del Proyecto del pliego de condiciones a partir del día 2 al 9 de diciembre de 2025.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **$ 584.843.740,16 M/CTE** y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual en dos lotes; para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 7525 de fecha 9 de junio de 2025 para la vigencia fiscal 2025.

Que el día 2 de diciembre de 2025, esta Entidad, publico en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43949322&isFromPublicArea=True&isModal=False** , el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública así como los anexos, formatos requeridos y demás información pertinente, (expediente electrónico con anexos en archivo PDF).

Que mediante Resolución No. **15-02453 DE 2025** se dio apertura al proceso de selección abreviada a través de Subasta Inversa No. SASI-RB-CM-002-2025 a efectos de satisfacer la necesidad planteada.

Que conforme al cronograma de la convocatoria, el cierre de la convocatoria se desarrolló el día 16 de diciembre de 2025, fecha en la cual se presentaron 8 proponentes como se muestra a continuación:

Entidad	Evaluación	Presentada
ZU MOBILIARIO SAS	Oferta aceptada	16/12/2025 7:55 AM
CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	Oferta rechazada	16/12/2025 7:48 AM
SACSU SAS	Oferta aceptada	16/12/2025 12:26 AM
GRUPO MPJ SAS	Oferta aceptada	15/12/2025 11:31 PM
Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	15/12/2025 10:06 PM
PRISMATIS SYS SAS	Oferta aceptada	15/12/2025 9:18 PM
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Oferta aceptada	15/12/2025 8:21 PM
SOLEM AS	Oferta aceptada	15/12/2025 6:48 PM
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	Oferta aceptada	15/12/2025 5:59 PM
CARVEPA SAS	Oferta aceptada	15/12/2025 3:48 PM
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	Oferta rechazada	15/12/2025 3:31 PM

RESOLUCIÓN No.15-02622 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025".

Que el día 16 de diciembre de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar requiriendo a los proponentes, para que dentro del término de los 3 días siguientes presentaran sus observaciones y subsanaciones a sus propuestas quedando habilitadas para apertura de sobre económico las siguientes propuestas:

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	HABILITADO / NO HABILITADO
ZU MOBILIARIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO MPJ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PRISMATIS S&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SOLEM AS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITATO
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

LOTE 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	HABILITADO / NO HABILITADO
CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO MPJ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SOLEM AS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITATO
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que una vez realizada la apertura y evaluado el sobre económico se determinó que los proponentes habilitados para participar en la subasta eran los siguientes:

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	OFERTA ECONOMICA	HABILITADO / NO HABILITADO
ZU MOBILIARIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO MPJ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PRISMATIS S&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SOLEM AS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITATO

LOTE 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	OFERTA ECONOMICA	HABILITADO / NO HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO MPJ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SOLEM AS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITATO

Que el día 22 de diciembre de 2025, la Entidad realizó las subasta electrónicas de los lotes de la convocatoria en la plataforma SECOP II, como se ilustra a continuación en el informe arrojado por la Entidad:

DEL LOTE 1

Informe de la Subasta "SASI-RB-CM- 002-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Fecha de inicio actual	22/12/2025 16:50:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/12/2025 17:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	8
Total de Lances	2

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CARVEPA SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 0 de 1 lote	0
GRUPO MPJ SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
PRISMATIS SYS SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SACSU SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SOLEM AS	Lance en 0 de 1 lote	0
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	Lance en 0 de 1 lote	0
ZU MOBILIARIO SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

Lote.1 - MOBILIARIO DE OFICINA - CAFETERIA

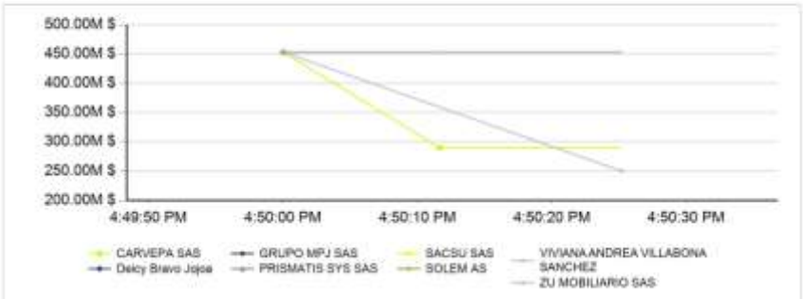

DEL LOTE 2

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Fecha de inicio actual	22/12/2025 17:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/12/2025 17:40:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	6
Total de Lances	1

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CARVEPA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 1 de 1 lote	1
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SACSU SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
SOLEM AS	Lance en 0 de 1 lote	0
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	Lance en 0 de 1 lote	0

Lote.2 - MOBILIARIO ESPECIALIZADO

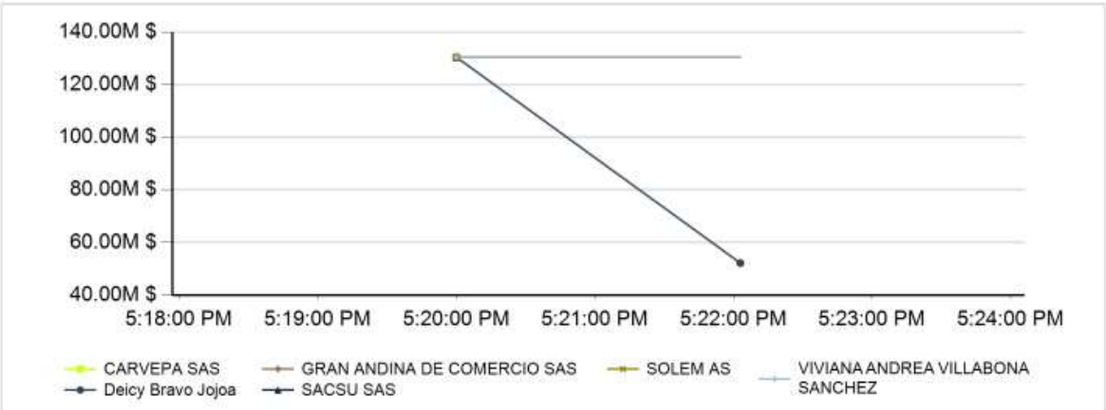

RESOLUCIÓN No.15-02622 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025".

Debido al porcentaje de disminución del precio, la Entidad a través de mensaje de datos requirió a los proponentes (para el lote 1 a ZU MOBILIARIO SAS, CARVEPA SAS y para el lote 2 DEICI BRAVO JOJOA) para que actualizaran su propuesta económica conforme a los lances realizados y justificaran los precios por ser posiblemente artificialmente bajos.

Que vencido el termino los proponentes ZU MOBILIARIO SAS, CARVEPA SAS y DEICI BRAVO JOJOA no presentaron documento informando los precios razón por la cual sus propuestas fueron rechazadas.

Que el comité evaluador continuó con el orden de elegibilidad estableciendo en su informe definitivo el siguiente resultado:

LOTE 1

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OFERTA ECONOMICA
ZU MOBILIARIO SAS	RECHAZADO	$ 250.000.000
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	HABILITADO	$ 454.381.068
GRUPO MPJ S.A.S	HABILITADO	$ 453.916.765
DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	$ 454.382.015,73
PRISMATIS S&S	HABILITADO	$ 454.378.080
SOLEM AS SAS	HABILITADO	$ 454.380.119,73
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	HABILITADO	$ 452.911.000,00
CARVEPA SAS	RECHAZADO	$ 290.000.000

LOTE 2

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	OFERTA ECONOMICA
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	HABILITADO	$ 130.461.656
DEICY BRAVO JOJOA	RECHAZADO	$ 52.166.400
SOLEM AS SAS	HABILITADO	$ 130.461.588,42
VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	HABILITADO	$ 130.416.000,00
CARVEPA SAS	HABILITATO	$ 130.419.000

Que teniendo en cuenta el orden de elegibilidad contenido en el informe de evaluación definitivo, el comité evaluador procedió a recomendar a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato al proponente cuya oferta correspondió al menor valor en los lotes 1 y 2, es decir, la propuesta presentada por el VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.456.492 de Cúcuta.

Que por lo anterior, la ordenadora del Gasto acoge la recomendación del comité evaluador y procede a la adjudicación del contrato mediante el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, al oferente VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.456.492 de Cúcuta, el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025 cuyo objeto es: " **15_9111_485 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA LA ADECUADA DOTACIÓN**

RESOLUCIÓN No.15-02622 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA SASI-RB-CM-002-2025".

DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SEDES" por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE **($ 583.327.000,00)** IVA INCLUIDO. Distribuidos así:

LOTE	VALOR
LOTE 1	$ 452.911.000,00
LOTE 2	$ 130.416.000,00
TOTAL	**$ 583.327.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENESE la elaboración del contrato correspondiente a la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: REALIZAR notificación personal al adjudicatario de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO RECURSOS. : La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por Angela Maria Montoya Castro
Fecha: 2025.12.26 20:09:39 -05'00'

Angela María Montoya Castro
Subdirectora (E) Centro Minero

Vo.Bo. Johana Holguín – Apoyo Juridico Gestión Contractual
Elaboro: Jhon Jairo Camacho Rozo – formulador Centro Minero